



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
RADICADO	05890 4089 001- 2017-00183 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	GUSTAVO ALFONSO RENDON TEJADA
Apoderado	HERNAN ABEL ESTRADA MARIN
DEMANDADO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ CHAVERRA

CARTEL DE REMATE

HACE SABER

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado como fecha para efectuar la diligencia de remate, el **martes, 23 de marzo de 2021 a las 09:00 HORAS**, del inmueble, identificado con Matricula Inmobiliaria **No. 038-175** de la ORIP de Yolombó, de propiedad de **MARIO ALBERTO HERNANDEZ CHAVERRA** (C.C. 70.250.503), que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. De conformidad con lo indicado en el Artículo 448 y stes del C.G.P.

Linderos: “*INMUEBLE-LOTE DE TERRENO: Un lote de terreno, con todas sus mejoras y anexidades, situado en el paraje de la Carolina de este Municipio, que mide aproximadamente 12 hectáreas, marcado en el catastro Departamental con el Nro. 332 y demarcado en general por los siguientes linderos: Partiendo del alto de vivoral, llegar a un alto donde se colocará un mojón, dejando la cordillera central, en línea rectas cruzando la quebrada hasta llegar a otro alto donde se colocará otro mojón, de aquí partiendo la barra de filo abajo, hasta encontrar el tercer*”.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40% del mismo, en cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A, Oficina de Cisneros a órdenes de este Juzgado, Cuenta **No. 058902042001**, dentro del proceso con radicado 05890 4089 001-**2017-00183**-00

DESCRIPCION	VALOR	VALOR EN LETRAS
Avalúo del inmueble	\$ 40.000.000,00	CUARENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS
Base de licitación (70%)	\$ 28.000.000,00	VEINTIOCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS
Postura (40%)	\$ 16.000.000,00	DIECISÉIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS

Los interesados deberán concurrir a la audiencia a través del canal digital (Dec. 806 de 2020, art. 3), para lo cual deberán realizar la conexión virtual a través de la plataforma TEAMS en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjFiMzc2YTEtMzdiZi00MGE0LThhYmEtZTBiNGY1M2FjMGFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224fe4c53b-18ce-476f-9570-2977194fc037%22%7d

La licitación comenzará a la hora y fecha indicada y se abrirán los sobres después de haber transcurrido una hora, la oferta se allegará al correo electrónico del despacho j01prmpalyolombo@cendoj.ramajudicial.com.co, siendo postura admisible la que cubra el 40% del avalúo dado al bien. Art 451 del C.G.P.

El auxiliar de la justicia que tiene la facultad de mostrar el inmueble es el secuestre depositante DARIO LOAIZA ALZATE, ubicable en la Carrera 20 No. 21-29 Yalí, teléfono 867 5847, 313 666 2670.

WILFREND PINTO MARÍN
Secretario